



NIT. 860.028.093-7

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 005 DE 2023

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas al proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 005-2023, el comité verificador y evaluador procede a presentar respuestas a las observaciones recibidas, la CORPORACIÓN en aras de garantizar la participación plural de oferentes y evitar contradicciones en los documentos presentados por los proponentes, procede a dar respuesta en su orden según la hora y fecha de su radicación.

OBSERVACIONES EN TÉRMINO

1. SOTINCOL S.A.S. A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO diego.benavides.daba@gmail.com DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2023. HORA 14:46.

OBSERVACIONES.

La presente para enviar observaciones al proceso de convocatoria pública de la referencia con objeto "OBRA PARA LA ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, PARA LA ENERGIZACIÓN DESDE LA SUBESTACIÓN -B82 A LOS GABINETES DE MEDIDA EN LA BODEGA 82 DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. - CORABASTOS".

OBSERVACION 1. Respetuosamente solicitamos incrementar el valor del presupuesto en un 10%, teniendo en cuenta la inflación presentada en el año 2023 que acaba en los próximos días. Los materiales típicamente suben con el cambio de año y revisando el presupuesto encontramos que esta insuficiente para las actividades a desarrollar.

OBSERVACION 2. Por favor aclarar la forma de liquidar el IVA en el Formato 1 - OFERTA ECONÓMICA; se debe liquidar sobre el Subtotal como lo indica el Formato 1, o por el contrario se liquida sobre la Utilidad del AIU como lo sugiere el numeral 1 del numeral 4.2 EVALUACION DE LAS PROPUESTAS, capítulo V.?

OBSERVACION 3. Aceptar que la oferta puede ser abonada por Ingeniero Electricista, o Ingeniero Electrico, ya que los dos títulos son idénticos en sus conocimientos y aptitudes.

RESPUESTA OBSERVACIONES:

OBSERVACIÓN 1. La Corporación de Abastos de Bogotá S.A. se permite informar que, el presupuesto determinado obedece al estudio de conveniencia y oportunidad realizado por la corporación, por tanto, se considera que los valores de materiales, insumos, herramientas, equipos

y mano de obra están ajustados a la realidad de mercado nacional. Por tanto, el valor oficial de presupuesto se confirma.

OBSERVACIÓN 2. De acuerdo con la observación presentada, resulta oportuno indicar que, el valor a liquidar o determinar por concepto del impuesto del valor agregado (IVA), se debe realizar sobre la utilidad establecida por cada uno de los proponentes dentro del AIU, según lo sugerido en el numeral 1 del numeral 4.2 EVALUACION DE LAS PROPUESTAS, capítulo V.

OBSERVACIÓN 3. La Corporación de Abastos de Bogotá S.A. se permite informar que, es viable la solicitud en el sentido que la oferta puede ser abonada por un ingeniero eléctrico o un ingeniero electricista.

2. **SOTINCOL S.A.S. A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO diego.benavides.daba@gmail.com**
DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2023. HORA 17:32.

OBSERVACION.

Por medio de la presente solicito nos envíen vía email el FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN al que hace referencia el numeral 4.1.12 del pliego de condiciones, Convocatoria Pública 005 de 2023, ya que el mencionado no se encuentra publicado.

RESPUESTA OBSERVACION:

La Corporación de Abastos de Bogotá S.A. se permite informar que, dicho formato será adjunto a esta comunicación para conocimiento de todos los interesados.

Para constancia de los anterior se firma por quienes intervenimos, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).



JUAN JOSÉ RAMÍREZ REATIGA.
Jefe de la Oficina Jurídica



ENRIQUE ROMERO ROMERO
Subgerente Administrativo y Financiero



ELIO AUGUSTO RAMÍREZ SAAVEDRA
Jefe de Infraestructura y Medio Ambiente

FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del proponente si se trata de una persona natural, o nombre del representante legal de la sociedad si se trata de persona jurídica, o del Representante Legal de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en _____, identificado con (Documento de identificación y lugar de su expedición), quien obra en (1-...Su carácter de Representante Legal de la Sociedad, si el proponente es persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio de su domicilio; 2- Nombre propio si el proponente es persona natural, y/o si la parte proponente está conformada por diferentes personas naturales o jurídicas, nombre del Consorcio o de la Unión Temporal respectiva), quien(es) en adelante se denominará(n) EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. Sociedad de Economía Mixta vinculada al Ministerio de Agricultura, realizó el proceso de CONVOCATORIA PUBLICA _____ de 2023, cuyo objeto es:

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción de LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo el interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA-. DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario en relación con su Propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualquier otros representante suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: 1) no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de **LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.** ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del Contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del Contrato; y 2) no ofrecer pagos o

halagos a los funcionarios del **LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.** durante el desarrollo del Contrato.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección arriba identificado, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato que es materia del proceso de selección indicado en el considerando primero del presente acuerdo.

CLÁUSULA SEGUNDA-. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el Pliego de Condiciones, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los _____ FECHA EN LETRAS Y NÚMEROS).

Firma

C.C.

SUSCRIBIRÁ EL DOCUMENTO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA SINGULAR, LA PERSONA NATURAL O TODOS LOS INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL. LOS SUSCRIBIENTES DEBERÁN ESTAR ACREDITADOS DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O PODERES CONFERIDOS Y ALLEGADOS AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.